

CARTA CIRCULAR Nº 003-2020-G/CMAC TACNA S.A.

Señor(a)(ita):

Presente.-

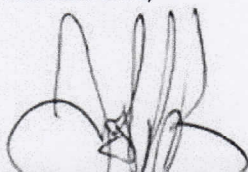
Por medio de la presente lo(a) saludamos cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente, como cliente de créditos de nuestra entidad:

1. Caja Tacna, en virtud a los Oficios Múltiples N° 11150-2020-SBS, 11170-2020-SBS, 12679-2020-SBS, 13195-2020-SBS y 13805-2020-SBS, le comunica que la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP activó la facultad prudencial de las entidades financieras para efectuar reprogramaciones automáticas unilaterales por motivos del Estado de Emergencia – Covid-19, dispuesto por el Gobierno Central. En tal sentido, informamos que días atrás hemos procedido a reprogramar automáticamente su crédito en nuestra entidad, al haber superado exitosamente los requisitos establecidos, pudiendo inclusive haberse reprogramado por segunda vez.
2. La reprogramación automática unilateral efectuada, consideró a las cuotas que vencían entre Junio 2020 y los siguientes meses, las mismas que fueron reprogramadas por periodos distintos de acuerdo a la evaluación de cada crédito.
3. Cabe mencionar que los nuevos cronogramas de pagos generados, se encuentran a disposición de todos nuestros clientes en www.cmactacna.com.pe, Call Center (052) 583658 opción 4 y Red de Oficinas de Caja Tacna a nivel nacional, a partir del lunes 06 de julio de 2020.
4. En caso no se encuentre conforme con esta reprogramación, se precisa que puede efectuar su reversión cuando lo desee, de forma presencial en nuestras agencias, teniendo inclusive un plazo máximo de 45 días calendario de recibida esta comunicación, a fin de:
 - 4.1. Retornar a su Cronograma de Pagos anterior, o al Cronograma Original.
 - 4.2. Ajustar su Cronograma, de acuerdo a sus necesidades.

Finalmente, le precisamos que esta comunicación se efectúa de acuerdo a los artículos 6.2. y 6.3. de nuestro Contrato de Créditos, Art. 41° de la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y Art. 85° de la Ley N° 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Si tuviese algún requerimiento vinculado y pendiente de atención, se da por atendido con la presente comunicación. Sin otro particular, quedamos de usted, expresándole nuestra solidaridad por esta crisis mundial, habiendo acogido íntegramente las disposiciones de nuestro regulador en beneficio de nuestros miles de clientes a nivel nacional.

Atentamente,



Guillermo Portugal Rojas
Gerente de Negocios



Oscar Bohorquez Vega
Gerente de Finanzas y Operaciones